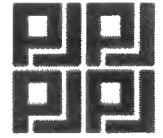




PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Amazonas
Sala Plena



Acuerdo N° 0043-2021-SP-CSJAM/PJ: Ref.: Oficio N°001-2021-ODP-CSJAM/AM/PJ, de fecha 10 de noviembre de 2021, remitido por la Oficina Distrital de Productividad Judicial respecto a la información sobre la labor jurisdiccional cursado por los Presidentes de las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 000316-2021-CE-PJ.

Chachapoyas, dieciséis de noviembre
del año dos mil dos mil veintiuno.-

VISTO: El tema de la referencia, clausurado el debate y producida la votación, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 94° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, reunida en Sesión Ordinaria de la fecha; **Por Unanimidad Acuerdan:** Que en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 000316-2021-CE-PJ, la Presidencia de Corte remita al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial copia de la información sobre la labor jurisdiccional cursada en su oportunidad por los Presidentes de las Salas Superiores, así como del análisis efectuado de dicha información por parte de la comisión Distrital de Productividad Judicial de esta Corte. **Regístrese**


Nanci Consuelo Sánchez Hidalgo


Esperanza Tafur Gupioc


Gonzalo Zababuru Saavedra


Norberto Cabrera Barrantes


Luz Carolina Vigil Curo


Hugo Mollinedo Valencia


José Camilo Guerrero Céspedes


Luis Alberto Torrejón Rengifo


Wagner Mesia Tafur
Asesor de Corte